

Fecha 13.08.2014	Sección República	Página 4
---------------------	----------------------	-------------

## Profeco suspende actividades a 8 aerolíneas en Guadalajara

GUADALAJARA, Jal. (Notimex).- La delegada en Jalisco de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Gabriela Vázquez Flores, informó que se colocaron sellos de suspensión en la actividad comercial de ocho aerolíneas en esta metrópoli.

Precisó que la suspensión en la venta de pasajes fue para Aeroméxico, Interjet, Vivaaerobus, Magnicharters, American Airlines, Alaska Airlines, Delta Airlines, y Copa Airlines, "haciéndose acreedoras a sanciones por incumplimiento a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC)".

Indicó que en total se realizaron 22 verificaciones, de las cuales en 15 puntos de venta se colocaron sellos de suspensión, las verificaciones se implementaron en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, "Miguel Hidalgo y Costilla", puntos de venta de boletos en plazas comerciales y agencias en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Detalló que las irregularidades que se encontraron en la verificación fueron: No exhibir tarifas de transportación aérea; informar mediante letreros en los módulos de venta que las tarifas podrán consultarse a través de terminales de cómputo, las cuales no se encuentran a disposición de los consumidores.

Asimismo, por no exhibir tarifas en montos totales a pagar (incluyendo impuestos); precios en moneda extranjera sin exhibir el tipo de cambio en moneda nacional; publicidad que induce al error o confusión; y por no entregar presupuesto por escrito.

Los proveedores tendrán 10 días hábiles para subsanar sus irregularidades, las sanciones a las que las aerolíneas se hicieron acreedoras van desde los 459 pesos hasta los tres millones 700 mil pesos, dependiendo de la condición económica del establecimiento, la intencionalidad y la gravedad de la infracción.

